



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE.- 10/2019

OBJETO.- Contrato para la concesión de espacio de dominio público para la instalación y explotación de un quiosco-bar en la Avenida Cristo del Amparo de Fuensalida.

ASUNTO.- Decreto de Alcaldía aceptando la propuesta de la Mesa de Contratación.

DECRETO



Visto el expediente tramitado en relación con el contrato para la concesión de un espacio de dominio público para la instalación de un quiosco-bar en la Avda. Cristo del Amparo de Fuensalida.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen dicho contrato, aprobados mediante Decreto de esta Alcaldía número 536/2019, de 16 de abril.

Considerando que con fecha 16 de abril de 2019 se publicó en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público el correspondiente anuncio de licitación.

Vista la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, recogida en el Acta de la misma obrante en el expediente, de fecha 9 de mayo de 2019, según la cual el licitador que ha presentado mejor oferta es D. Juan Antonio Rodríguez del Valle.

Resultando que el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que la mesa de contratación elevará la correspondiente propuesta al órgano de contratación y que, una vez aceptada la propuesta de la mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán al licitador que haya presentado la mejor oferta para que en el plazo de diez días hábiles presente la documentación preceptiva.

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la mencionada Ley 9/2017,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta efectuada por la mesa de contratación en relación con el contrato para la concesión de un espacio de dominio público para la instalación de un quiosco-bar en la Avda. Cristo del Amparo de Fuensalida, según la cual el licitador que ha presentado mejor oferta es D. Juan Antonio Rodríguez del Valle.

SEGUNDO.- Que por los servicios correspondientes se requiera a dicha persona física para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el aviso de la comunicación de este requerimiento presente electrónicamente, a través de los servicios de la PLACSP, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de haber constituido la garantía definitiva que, por remisión al expediente 8/2016, con el mismo objeto, asciende a la cantidad de 120 euros.

HASH DEL CERTIFICADO:
3044200F577474C6A91D9CE0D0A666E5E283431
EB7F50DB7E2C7ABDAEB7BD16A5DB13E7544CD3ED

FECHA DE FIRMA:
15/05/2019
19:03:2019

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente
Secretaría accidental

NOMBRE:
Mariano Alonso Gómez
Margarita Ruiz Pavón

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC20C0308C6450E0844A3





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

TERCERO.- Advertir a D. Juan Antonio Rodríguez del Valle que, de no cumplimentarse adecuadamente tal requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo: Mariano Alonso Gómez

Fdo: Margarita Ruiz Pavón



NOMBRE:
Mariano Alonso Gómez
Margarita Ruiz Pavón

PUUESTO DE TRABAJO:
Alcalde-Presidente
Secretaria accidental

FECHA DE FIRMA:
15/05/2019
15/05/2019

HASH DEL CERTIFICADO:
30444260F6714F4C6A91D9CE0D0A666E56263431
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC20C0308C6450E0844A3